

Jugada chapina de altos vuelos Presidencia care'

barro

◆ EFE
Guatemala

La pareja presidencial de Guatemala ha demostrado que así como en el amor y en la guerra, en la política también todo vale, al decidir divorciarse para burlar una prohibición constitucional que impide a la primera dama, Sandra Torres, ser candidata a la presidencia.

La decisión dejaría el camino libre a Torres para aspirar a sustituir a su marido en caso de que logre ganar las elecciones en setiembre. El presidente guatemalteco, Álvaro Colom, guarda silencio respecto a la demanda de divorcio presentada el 11 de marzo ante el Juzgado Segundo de Familia, en tanto que la aún primera dama asegura que la decisión "es un sacrificio familiar y personal. Nuestro amor con el Presidente es



Sandra Torres dice que se sacrifica por su pueblo. EFE

más sólido que nunca, y jamás ha estado sujeto a ningún papel. Sin embargo, el amor a Guatemala y nuestro compromiso con los más necesitados, lo es aún más", justificó

Torres en un mensaje difundido el martes.

Cuando el pasado 8 de marzo Torres reunió a un puñado de sus seguidores en el salón comunal de un barrio pobre de la periferia oeste de la capital para anunciar que en atención "al clamor popular" aceptaba ser candidata a la Presidencia, nadie se sorprendió de la noticia. Desde los inicios de la administración de Álvaro Colom, en enero de 2008, las aspiraciones de la primera dama por suceder a su esposo empezaron a ser objeto de comentarios y hasta de bromas.

Lo que se desconocía era la estrategia que la pareja presidencial pondría en marcha para satisfacer los deseos de Torres, que encontraban

un insuperable obstáculo en el artículo 186 de la Constitución que prohíbe a los parientes del presidente en funciones ser candidatos a la primera magistratura.